

M O C I O N

Presentada por la Corporación Nacional del Turismo en el acto público de la Asamblea del Colegio Nacional de Arquitectos, celebrado en la ciudad de Trinidad el día 14 de Diciembre de 1942.

- - - - -

CONSIDERANDO: Que la Corporación Nacional del Turismo, en cumplimiento de su misión de fomentar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros a todo lugar del país que posea una atracción turística, acordó, en 26 de Noviembre de 1941, tras detenido estudio de las posibilidades que en este sentido tiene Trinidad, incrementar la preparación de esta ciudad para el disfrute pleno de los beneficios del turismo;

CONSIDERANDO: Que, a juicio de la Comisión del seno de la Corporación que hizo el expresado estudio, juicio que este organismo halló acertado, Trinidad es el mayor centro turístico en potencia que existe, no solamente en Cuba, sino en el área del Caribe, con poder de seducción suficiente para atraer hacia su zona a turistas de muy diversos gustos, pues posee tres excelentes incentivos de turismo, sobre todo para el pueblo norteamericano, como son, el ambiente colonial en su más pura conservación, el excursionismo alpestre y la playa natural, adicionados con bellezas naturales y singulares atractivos de caza y pesca;

CONSIDERANDO: Que con el fin de valorar y explotar su riqueza y, en general, de velar por el auge de Trinidad en todos sus órdenes, propició dicho organismo la fundación de una entidad integrada por todos los elementos representativos de las actividades trinitarias, la que se halla ya funcionando bajo el nombre de "Asociación Pro Trinidad", a la cual la Corporación del Turismo guía, estimula y auxilia;

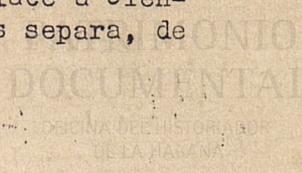
CONSIDERANDO: Que ni los esfuerzos de la Corporación, a fin de incorporar a Trinidad, de modo permanente y digno, en los itinerarios de los turistas internacionales, para lo cual ha planeado las obras más urgentes que deben realizarse, ni la actividad que pueda llegar a desarrollar la Asociación Pro Trinidad por medio de la iniciativa privada, son suficientes para el logro anhelado, sin la colaboración de los poderes públicos; y

CONSIDERANDO: Que la Novena Reunión de la Asamblea del Colegio Nacional de Arquitectos, celebrada en Trinidad, se ha dado cuenta del gran porvenir turístico que tiene esta ciudad, y de la urgencia, por consiguiente, de unirla a las grandes rutas del turismo internacional que ha de resurgir al finalizar la guerra, y de crearle las comodidades mínimas que buscan hoy el vacacionista y el excursionista, pero conservándole celosamente su ambiente colonial, que es lo básico de sus encantos,

La Novena Reunión Nacional de Arquitectos

R E S U E L V E :

- 1 - Interesar al Gobierno Nacional en la pronta ejecución de las siguientes obras, incluidas en los planes de la Corporación Nacional del Turismo para preparar turísticamente al país, y recomendadas algunas de ellas especialmente por la Primera Convención de Comités Locales de Turismo, celebrada este año en Varadero:
  - a) Terminación de la carretera de Sancti Spiritus a Trinidad.
  - b) Revestimiento de la carretera que une a Trinidad con Topes de Collantes y entronque de ésta con el salto de agua de Caburní.
  - c) Terminación de la carretera esencialmente turística que enlace a Cienfuegos con Trinidad a través de la hermosa serranía que las separa, de



le que faltan unos 50 kilómetros para llegar a Topes de Collantes. Esta carretera le agregaría al mapa turístico de Cuba bellos paisajes montañosos y la hermosa catarata del Hanabanilla.

- d) Construcción del Parque Forestal de la Provincia de Las Villas a que se refiere el Decreto-Ley #681 de 1936, denominado Parque Nacional de Trinidad y situado en terrenos de Topes de Collantes, tan pronto como la Cámara de Representantes apruebe el reciente Proyecto de Ley del Senado referente a esa obra y a otras de la misma naturaleza en las provincias de Camagüey y Pinar del Río.
- 2 - Apoyar la iniciativa que ha tenido la Corporación Nacional del Turismo, previendo el fantástico desarrollo del transporte comercial aéreo después de la guerra, para que se construyan aeródromos en Trinidad y otras poblaciones importantes del país que carecen de ellos; y felicitar especialmente a las entidades y personas de Trinidad que, escuchando el llamamiento de la Corporación, han ofrecido terrenos y contribuciones en dinero para el aeródromo.
- 3 - Encarecer al Sr. Alcalde de Trinidad la pronta creación de una Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos, en la forma sugerida por la Corporación del Turismo, o sea, concediendo todas las facilidades, que para tal fin fueren necesarias, a la Asociación Pro Trinidad, de manera que ese patrimonio, que constituye el tesoro trinitario y su característica impar, sea defendido de los desmedros del tiempo y las profanaciones del hombre, procurando al mismo tiempo la conservación de su clima romántico, sin lo cual sería Trinidad un anacrónico adefesio y perdería todo su sortilegio espiritual y su incentivo turístico.
- 4 - Elevar a la Cámara de Representantes una solicitud del Colegio Nacional de Arquitectos urgiendo sea aprobada la Proposición de Ley que le presentara en Marzo de 1941 el Representante Dr. Angel Bruzón, por la cual se confiere a la ciudad de Trinidad el carácter de monumento nacional, y hacer, en su debida oportunidad, análoga petición ante el Senado, o bien gestionar la presentación de un nuevo proyecto más acorde con las necesidades de conservación de esta característica de Trinidad.
- 5 - Estudiar, y apoyar si fuere el caso, por el Colegio Nacional de Arquitectos, la nueva Proposición de Ley que está preparando la Sección de Monumentos Públicos de la Corporación Nacional del Turismo, sobre protección de éstos, basada en una proposición presentada a dicha Sección, cuyo autor es el Arq. José María Benz, la cual fué aprobada por la Comisión de Urbanismo y el Comité Ejecutivo del expresado Colegio con fechas 27 de Octubre y 16 de Noviembre de 1939, respectivamente, y ratificada por la asamblea nacional del mismo que se celebró en Cienfuegos el 9 de Diciembre del expresado año.
- 6 - Recomendar de manera especial a la Asociación Pro Trinidad:
  - a) La conservación del ambiente típico de la ciudad y de sus costumbres folklóricas, así como su cuidado y embellecimiento, y procurar que no se hagan edificios de estilo moderno en su perímetro colonial, para lo cual debe gestionarse que el Municipio, dentro de las facultades que para el caso le confiere la Ley, dicte una reglamentación de construcciones urbanas en armonía con este propósito.
  - b) La restauración de la antigua alameda situada a la salida de la ciudad, y la construcción de un parque de estilo colonial en la explanada de la Estación del Ferrocarril, para que la impresión que reciba el visitante a Trinidad sea grata desde su llegada.

- c) La pronta ejecución del proyecto que tiene la Asociación de fundar una biblioteca y un museo públicos; y
  - d) La conveniente preparación de las playas de "Ancón" y "María Aguilar", en la forma que ha sugerido la Corporación Nacional del Turismo.
- 7 - Pedir al Ayuntamiento de Trinidad que, tan pronto como las finanzas municipales se lo permitan, consigne en sus presupuestos una subvención anual para la Asociación Pro Trinidad, y hacer análoga demanda al Señor Gobernador de Las Villas, con cargo al Presupuesto provincial, y no sólo en beneficio de dicha Asociación, sino también de los Comités Locales de Turismo de Santa Clara, Sancti Spiritus y Cienfuegos; y
- 8 - Felicitar al Dr. José A. Frías por la cesión que ha hecho de su Palacio Brunet para oficinas de la Asociación Pro Trinidad e instalación de una biblioteca y museo públicos; bello gesto de espíritu público que es de esperarse sirva de ejemplo para otras munificencias con la comunidad trinitaria.